Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAY 2025

239.25

Expediente 14.588/2023

VISTO el expediente N° 14.588/2023 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 170-D-24 se aceptan las inscripciones de un (1) postulante.

Que el Artículo 34 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo del Reglamento aplicable,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA:	11 de junio de 2025, a horas 09:00
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:	13 de junio de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 2º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los miembros del Jurado designados por Resolución FI Nº 450-CD-2023; al postulante cuya inscripción se aceptara por Resolución FI Nº 170-D-2024; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI Nº 239 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa